

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. N° 177671

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 22 JUN. 2009

ASUNTO No.285/2009.-

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 2009, por la que se designó al señor Roberto Walter Cerisola Santero, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Tirana , República de Albania;-----

CONSIDERANDO: que con fecha 25 de mayo de 2009 el señor Roberto Walter Cerisola Santero ha presentado carta de renuncia por motivos personales; -----

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Administración Consular de la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----



EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de abril de 2009, por la que se designó al señor Roberto Walter Cerisola Santero en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Tirana , República de Albania. -----

2°.- Agradécese los importantes servicios prestados. -----

3°.- Comuníquese, etc.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República